## Parte de Prensa N° 5

## Rentas intensifica sus controles

## El Organismo Fiscal implementa controles en ruta en Perico, multas y nuevas clausuras.

La política del Ministerio de Hacienda y Finanzas se orienta a llevar a cabo diversas acciones mediante su Organismo Fiscal, en pos de la lucha contra el comercio informal y la competencia desleal.

Desde el lunes 6 de Febrero, se habilitarán nuevos Puestos de Control en la Ciudad de Perico, que se suman al puesto de control fijo que actualmente se encuentra en Pampa Blanca, en donde se controlará que la carga cuente con la documentación respaldatoria correspondiente.

En este caso, si se detecta que algún contribuyente traslada o transporta bienes con ausencia de la documentación respaldatoria que corresponda; o no se ajusta a la realidad, o bien la documentación se encuentre incompleta o con datos erróneos, se procederá con la sanción del decomiso de la carga y/o multas graduables de acuerdo a la falta o al momento en que es aplicada.

Siendo el común denominador en estas infracciones, las conductas omisivas de los involucrados, que ocasionan severos perjuicios a la función recaudatoria, contando para ello con medidas preventivas como la interdicción o el secuestro de la mercadería.

Asimismo, se informa que se están efectivizando clausuras en diferentes localidades de la Provincia, ante la falta de emisión de comprobantes, falta de inscripción en el impuesto sobre los ingresos brutos, entre otros.

Por estas razones, se recomienda a los contribuyentes dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, en cuanto a la obligatoriedad de inscribirse en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, emitir comprobantes en cada una de las ventas realizadas, de contar con la documentación obligatoria ante el transporte de mercaderías, entre otras, de modo tal de evitar posibles multas o clausuras alos establecimientos comerciales.